

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/021/26
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA SEGUNDA VUELTA"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día miércoles 27 de mayo del año dos mil veintiséis en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/021/26, para la "Adquisición de Papelería Segunda Vuelta", con base en la Requisición de Compra No. 47, de la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, bajo la siguiente:---

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 6.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Mtra. Diana Torres García	Subdirectora de Adquisiciones

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
INSPIRELL, S.A. DE C.V.	Jocelyn Alexia Montes Espinosa
TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	Noemí María Talledos Gómez

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

La Mtra. Diana Torres García, Subdirectora de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: ---

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante de la "Adquisición de Papelería Segunda Vuelta" y las preguntas administrativas por la Convocante.

Precisiones por parte de la Convocante:

1. En la página 50, inciso I)

Dice:

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO", CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 30 DÍAS NATURALES, Y SU DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2024 LOS COMPROBANTES DE HABER REALIZADO SU PAGO CON SELLO DEL SAT (CADENA DIGITAL) O DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)

Deberá decir:

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO", CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 30 DÍAS NATURALES, Y SU DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2025 LOS COMPROBANTES DE HABER REALIZADO SU PAGO CON SELLO DEL SAT (CADENA DIGITAL) O DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)

2. En el Anexo No 5 dice: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Deberá decir: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3. En la página 2 numerales 7.2, 8 y 9

Dice:

PUNTO	ÍNDICE	PÁGINA
7.2	ENTREGA DE LOS BIENES.	21
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	22

Deberá Decir:

PUNTO	ÍNDICE	PÁGINA
7.2	SUMINISTRO DE LOS BIENES	21
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	23

4. El numeral 8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Dice:

El (las) área(s) solicitante(s) Jefatura De Unidad Departamental De Almacenes E Inventarios el análisis de las Propuestas Técnicas, se desecharán las que no cumplan con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las Bases.

Se indicará aquellas que cumplen con las condiciones técnicas, las características, especificaciones y en las condiciones requeridas en el Anexo No. 1 de estas Bases.

Deberá decir:

El (las) área(s) solicitante(s) Jefatura De Unidad Departamental De Almacenes E Inventarios realizará el análisis de las Propuestas Técnicas, se desecharán las que no cumplan con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las Bases.

Se indicará aquellas que cumplen con las condiciones técnicas, las características, especificaciones y en las condiciones requeridas en el Anexo No. 1 de estas Bases.

En la evaluación de las Propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La requisición a evaluar será la No 47.

5. En todos los Anexos y Manifiestos deberá decir Directora General de Administración y Finanzas de la Alcaldía de Tlalpan

Precisiones por parte del Área Requirente: -----

No existen precisiones por parte del Área Requirente. -----

Precisiones por parte del Órgano Interno de Control: -----

No existen precisiones por parte del Órgano Interno de Control. -----

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **6.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes. -----

Cuestionamientos por parte de los participantes: -----

No existen cuestionamientos por parte de los participantes. -----

IV.- Cierre del Acta-----

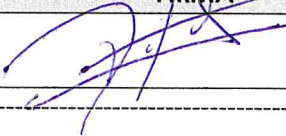
La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, **no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

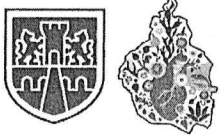
Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente. -----

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día viernes 27 de mayo del presente año, a las 13:00 horas**, en esta misma sala. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/021/26**, para la "**Adquisición de Papelería Segunda Vuelta**", siendo las **13:30 horas** del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma. -----

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Diana Torres García Subdirectora de Adquisiciones	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**— ALCALDÍA —
TLALPAN**

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	FIRMA
INSPIRELL, S.A. DE C.V. Representada por: Jocelyn Alexia Montes Espinosa	
TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. Representada por: Noemí María Talledos Gómez	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/021/26**, para la **"Adquisición de Papelería Segunda Vuelta"**

—FIN DE TEXTO

